





## **DECRETO**

Asunto: Convocatoria y proceso de selección para la constitución de bolsa de trabajo por concurso (personal laboral temporal).

Expediente: 1491171X.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento			
Providencia de Alcaldía			
Informe de secretaria-intervención			
Modelo de Bases que han de regir la Convocatoria y proceso de selección			
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases			
Anuncio BOP/Sede			
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista de admitidos y nombrando el tribunal			
Anuncio Sede Lista provisional Admitidos			
Certificado de Secretaría			
Informe-Propuesta de Resolución			
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva			
Anuncio Sede Electrónica			
Acta de constitución del Tribunal y Acta de Baremación			
Anuncio del Resultado de la Baremación			
Acta nº 2 del tribunal y propuesta al órgano competente.			
Informe-propuesta de resolución			

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**RESUELVO** 

Página 1 de 3



CATADAU

Código Seguro de Verificación: ZEAC DTP2 TF3W PL4R 9CVU



El Alcalde de Catadau Warrente José Escuder Bisbal Or 108/2023 G





**PRIMERO.** Aprobar la constitución de la bolsa de trabajo de personal laboral temporal de peones y peonas de este Ayuntamiento, con la siguiente relación de aspirantes:

Nº de orden	Aspirantes	DNI	Total	
1	Martínez Villa, Jesús	8270	100	
2	Miquel Vázquez, Arturo	7354	95	
3	Castello Rozalén, Biel	2086	95	
4	Bernat Gil, Vicent	2676	94	
5	Palacios Sánchez, Isaac	2669	91	
6	Salvador Navarro, Maria Lourdes	7377	87	
7	Chaves Sanchis, David	1723	86,5	
8	Cursa Manchano, Elvis David	7377	85	
9	Año Climent, Maria Yolanda	1505	84	
10	Lliso Ortuño, Desiree	4101	82,5	
11	López Mediero, Víctor	1895	82	
12	Bono Lafuente, Maria Carme	745	80	
13	Alcazar Parra, Maria Carmen	2080	80	

**SEGUNDO.** Publicar la relación de aspirantes incluidos en la bolsa, que ha de quedar permanentemente actualizada en la sede electrónica municipal.

**TERCERO.** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, a contar

Página 2 de 3



CATADAU

Código Seguro de Verificación: ZEAC DTP2 TF3W PL4R 9CVU



El Alcalde de Catadau M Vicente José Escuder Bisbal O 01/08/2023



## AJUNTAMENT DE CATADAU (València)

46196 CATADAU - C/Forn, 1 - telf. 962553022 - fax. 962551090 - ajuntament@catadau.es - C.I.F. P 4609500 F

desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

**EL ALCALDE** 

Página 3 de 3



CATADAU

Código Seguro de Verificación: ZEAC DTP2 TF3W PL4R 9CVU